

FECHA: 31/07/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	LOCKXPI
SERIE	23-7
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/05/2024
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERA. "Los Tenedores de los Certificados de las Subseries "C-2", "C-3", "C-4", "C-5", "C-6" y "C-7", resuelven celebrar de forma conjunta las resoluciones adoptadas fuera de Asamblea Especial de Tenedores de cada una de las Subseries "C-2", "C-3", "C-4", "C-5", "C-6" y "C-7"."

SEGUNDA. "Con respecto a la Inversión Originada por Tenedores en el Fondo aprobada mediante las Resoluciones de Aprobación, y, de conformidad con lo previsto en la Cláusula IV, Sección 4.1-Bis, inciso (b), subinciso (vi) del Contrato de Fideicomiso; en este acto, se aprueba que el Fiduciario en su calidad de inversionista del Fondo, suscriba y realice aquellos actos y gestiones que resulten necesarios y/o convenientes para designar a Rafael Trejo Rivera como miembro propietario del Comité Técnico del Fondo, y a Mariana Zubieta Galaviz y David Antonio Gaytán Romero como sus respectivos suplentes; lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.2, inciso (a), numeral (i) del Contrato de Fideicomiso del Fondo.

Para efecto de dar cumplimiento a la presente Resolución, se autoriza e instruye al Fiduciario para que dentro del ámbito de las facultades y atribuciones a él conferidas en el Contrato de Fideicomiso, en representación de este y en su calidad de inversionista del Fondo, suscriba la notificación para el Administrador del Fondo, con copia al Fiduciario del Fondo, con respecto a la designación de Rafael Trejo Rivera como miembro propietario del Comité Técnico del Fondo, y de Mariana Zubieta Galaviz y David Antonio Gaytán Romero como sus respectivos suplentes, conforme al documento que se adjunta a las presentes Resoluciones (con carácter confidencial) como Anexo "A"; así como cualesquier otros documentos o formatos, que en su caso, le instruya el Administrador por escrito, para dichos efectos."

TERCERA. "Se designan como delegados especiales a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, Paola Alejandra Castellanos García, Andrea Berenice Hinojosa Garces, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Esteban Manuel Serrano Hernández, María Magdalena Valdez Vargas, José Antonio Guerrero Luna y/o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a las Resoluciones anteriores adoptadas por unanimidad de los Tenedores; incluyendo sin limitar, emitir las certificaciones o copias autenticadas de las presentes Resoluciones a solicitud de cualquier Tenedor, Fiduciario o Administrador, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar acabo la protocolización de las presentes Resoluciones en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V., S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y demás autoridades y entidades competentes."

CUARTA. "En cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula IV, Sección 4.1-Bis, inciso (a), subinciso (xi) del Contrato de Fideicomiso, se designa a los señores Bryan Lepe Sánchez, Verónica Montserrat Deance Rupit y/o Ricardo de la Macorra Chávez Peón, para que de manera conjunta o en lo individual, notifiquen en su caso, al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común el contenido de las presentes Resoluciones."